

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO** 

"ASUNTO: NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE OBRA Y SEGURIDAD Y SALUD (EXPTE. 336/2021)

Visto que por resolución de la Alcaldía, nº 65, de fecha 29 de marzo de 2021,, se adjudicó el contrato menor de obra denominado "ACONDICIONAMIENTO BASE PARA PISTA DE PADEL", a la empresa **CONEXMUL S. L. CIF: B73138562**.

Considerando que el Ayuntamiento de Campos del Río, como entidad contratante tiene que designar a la Dirección Facultativa de las Obras que serán responsable de la inspección y vigilancia de la ejecución del contrato, asumiendo la representación de la Administración frente al Contratista.

Teniendo en cuenta que hay que nombrar a los Directores de Obra y a los Coordinadores de Seguridad y Salud para que durante la ejecución de la obra ejerzan las funciones dispuestas en la Ley de Ordenación de la Edificación Ley 38/1999, de 5 de noviembre y las del artículo 9 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.



Por todo lo anterior, RESUELVO:

**PRIMERO.**- Nombrar a D. José Manuel Robles Rodriguez, en representación de la mercantil **AYSING, S.L.**, con C.I.F.: B 30.161.806, como Director de Obra del proyecto adjudicado.

**SEGUNDO.**- Nombrar como Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra a D. José Manuel Robles Rodriguez, en representación de la mercantil **AYSING, S.L.**, con C.I.F.: B 30.161.806.

**TERCERO.**- Comunicar al designado y a la empresa adjudicataria de la obra el presente acuerdo."

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario Interventor accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

